

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2007.

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

D. Teodoro Cañada González

D. Joaquín García Rodríguez

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D^a M^a Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D^a Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D^a María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos del día 12 de junio del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

Faltan con excusa D^a Lourdes Alonso Díaz y D. Antonio Rodríguez López del Grupo Municipal Socialista.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dice: "Este es el último Pleno de la Legislatura 2003-2007 por lo tanto es un Pleno de cierre de Legislatura y totalmente burocrático".

A continuación declara abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día que son los siguiente:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

1º) Rectificación de oficio de conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del borrador de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 16 de mayo de 2007,

relativo a un error de una palabra en la pagina nº 9, línea 37, donde dice la palabra “centraliza”, debería decir “centralita”.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada del día 16 de mayo, con la rectificación anteriormente expuesta, sin darle lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

La Sra. Alcaldesa solicita al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan °José Gómez-Hidalgo Palomo que proceda a dar lectura de los Decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular contesta a la Sra. Alcaldesa que no solicita ninguna copia de los Decretos.

Todos los miembros Corporativos se dan por enterados.

3. DAR CUENTA DECLARACIONES DE BIENES E INCOMPATIBILIDADES.-

La Sra. Alcaldesa comenta: “Como saben todas sus señorías, cada vez que un Concejal/a toma sus cargo, tiene que hacer la declaración de bienes de las posesiones que tiene en ese momento y cual es su salario, esa declaración tiene que estar en manos de la Sra. Secretaria antes de la toma de posesión del cargo.

Lo que hoy traemos aquí hoy a aprobar, es el modelo de declaración, el cual es un modelo estándar y que es preceptivo traerlo al Pleno.

Como hay un número de Concejales que no van a seguir, le comentaba a la Sra. Secretaria, que como ha sido siempre preceptivo dejar en sus manos la declaración de bienes mientras dura la Legislatura, a partir de mañana, aquellos Concejales salientes que quieran rescatar su declaración, podrán hacerlo a través de la Sra. Secretaria”.

Todos los miembros Corporativos, se dan por enterados de estos modelos.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta comunica a todos los presentes que el Pleno de toma de Posesión de los cargos de Concejales/as será el próximo sábado día 16 a las 12 de la mañana en este mismo salón de Plenos, y sin mas, da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas con dieciocho minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

